Señor presidente, señorías:

Comparezco hoy ante esta subcomisión en representación de la Conferencia de Decanos y Decanas de las Facultades de Veterinaria; pero también, si me lo permiten, en representación de los más de 7.000 estudiantes del Grado en Veterinaria en toda España.

Aunque mis antecesores ya han explicado qué es nuestra profesión, permítanme que, como máximos responsables de su formación y de sus competencias, lo vuelva a mencionar:

La veterinaria, como bien saben, es una profesión regulada a nivel europeo, que define las profesiones reguladas como "aquellas cuyo acceso o ejercicio está condicionado a la posesión de determinadas cualificaciones profesionales".

En este contexto, la veterinaria tiene en Europa un papel claramente definido:

- Responsabilidad clínica sobre la salud y el bienestar de los animales
- Salud humana:
  • Un papel esencial en la salud pública.
  • Un papel imprescindible en la seguridad alimentaria en los alimentos de origen animal.
  • Un papel clave en la epidemiología y en la prevención de riesgos sanitarios que afectan a la población.

Todo ello está también reconocido en nuestro ordenamiento jurídico: en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que está a punto de revisarse, y en la Ley General de Salud Pública.

Por tanto, la veterinaria, como profesión sanitaria, es esencial para el funcionamiento del Estado. Somos, y debemos ser, un elemento estructural del sistema sanitario si queremos que este sea completo. Agradezco, por tanto, que sea dentro del ámbito de la sanidad donde se estudie y se ayude al sector en estos momentos tan convulsos.

Los puntos que he traído a exponer son la formación veterinaria, la salud mental, y algunos problemas normativos que afectan al sector y la especialización

1. Un sistema formativo exigente y estratégico

España cuenta actualmente con 15 facultades de Veterinaria, tres más en proceso de apertura y otros seis proyectos por todo el territorio nacional. Cuando todos estos proyectos culminen, tendremos 24 facultades.

En la actualidad, con estas 15 facultades, estamos en una proporción de una facultad por cada 3,2 millones de habitantes aproximadamente.

Las recomendaciones mundiales sitúan esta proporción en una facultad por cada 7 millones de habitantes. Esto significa que ahora duplicamos las recomendaciones y vamos camino de cuadruplicar esta proporción.

Les recuerdo, que formar a un veterinario supone la mayor inversión que una universidad puede asumir.

El coste de formación de un veterinario está entre 13.000 y 20.000 euros por estudiante y año, lo que sitúa el coste total del grado en unos 75.000 o incluso 100.000 euros por egresado, cuando cualquier otra titulación, incluidas otras titulaciones de salud, está en torno a los 7.000–8.000 euros anuales. Tengan en cuenta que la mayoría de las titulaciones de salud cuentan con el Sistema Nacional de Salud colaborando en su formación.

Sin embargo, en Veterinaria, además del profesorado y los laboratorios propios de una facultad de ciencias, se deben mantener estructuras mínimas: un hospital con atención clínica 24/7 para todas las especies animales, una granja docente y una planta piloto de procesado de alimentos, así como el personal cualificado necesario para su funcionamiento.

En cuanto a la estructuración de los estudios, se trata de una titulación altamente exigente, con un fuerte componente vocacional. Las tasas de abandono son inferiores a la media del sistema universitario, lo que refleja el compromiso del estudiantado, similar al de otros grados de alta vocación como Medicina.

Aunque el plan de estudios es de cinco cursos, los datos del Ministerio sitúan el tiempo medio de finalización en 6 años. Pero esto es la media, muchos estudiantes tardan siete. Esta prolongación no planificada tiene un impacto directo en las familias, que deben sostener el coste económico durante más tiempo, y un coste emocional en los propios estudiantes.

Llevamos tiempo trabajando con la Conferencia Nacional de Estudiantes de Veterinaria y con los Ministerios de Universidades y Sanidad en la redacción de la orden ministerial que regulará los futuros títulos. Quiero agradecer a ambos ministerios su comprensión y apoyo, y espero que esta modificación vea pronto la luz. Pido agilidad; no debemos demorar más esta reestructuración necesitamos este cambio de forma urgente.

En la actualidad salen al mercado laboral entre 1.500 y 1.800 nuevos graduados cada año, de los cuales el 80 % son mujeres.

¿De qué sirve aumentar las plazas en las facultades o crear más facultades si luego los vamos a enviar fuera de España a ejercer? ¿Alguien piensa realmente que aumentando el número de plazas vamos a mejorar las condiciones laborales o fomentar que se establezcan en el medio rural?

Estamos invirtiendo millones en formar profesionales que luego no trabajan en España, porque fuera encuentran mejores condiciones y mayor reconocimiento. Formamos profesionales altamente cualificados, pero no somos capaces de retenerlos.

No somos capaces de cubrir puestos necesarios de veterinarios en el medio rural. Y esto no es solo un problema profesional.

La veterinaria rural es un problema, pero es un problema de todos. Sin veterinarios no hay producción ganadera, no hay sanidad animal, no hay control de riesgos ni seguridad alimentaria, ni tampoco sostenibilidad de nuestros sistemas productivos. Y cuando eso ocurre, lo que se resiente no es solo un sector, es la cohesión territorial del país.

Necesitamos políticas públicas de retención de talento también en esta profesión. En un contexto global incierto, la capacidad de un país para garantizar su producción ganadera es un elemento estratégico.

2. El reto de la salud mental

Siento adelantarles que les voy a aportar datos que impresionan.

Comenzaré con los estudiantes. Desde la Universidad Autónoma de Barcelona, junto con la Fundación Galatea, se ha impulsado un estudio sobre salud mental en el estudiantado. A esta iniciativa nos hemos incorporado tanto la Conferencia de

Decanos como la Organización Colegial Veterinaria, siendo la Facultad de Veterinaria de Córdoba la que acaba de finalizar la recogida de datos.

Aunque estos datos deben ampliarse a otras facultades antes de ser definitivos, sí puedo adelantarles que:

• Más del 50 % de los estudiantes de Veterinaria presentan síntomas de ansiedad, depresión o estrés.
• Más de un 10 % ha tenido ideación suicida durante su formación.

Cuando comparamos estos resultados con estudiantes de otros grados de la misma facultad, el grado de Veterinaria es siempre el que presenta peores resultados.

Y la salud mental del profesional presenta datos aún más preocupantes.

Existe en España un estudio relevante, desarrollado por la UNED y la empresa Boehringer Ingelheim, donde se observa que:

• Más del 70 % de los veterinarios sufre estrés asociado a la sobrecarga de trabajo.
• Cerca del 80 % señala la presión emocional derivada de la relación con los clientes.
• Más del 73 % señala el conflicto entre la vida laboral y personal como un problema frecuente.
• Un 15 % trabaja más de 50 horas semanales.
• El 86 % considera que su trabajo no está valorado socialmente.

En estudios sectoriales como por ejemplo COLVEMA - AMVAC se han observado otros datos, como, por ejemplo:

¿Saben sus señorías que en torno a un 25 % de los veterinarios se plantea dejar la profesión activamente, y que más de la mitad lo ha considerado alguna vez? ¿Saben que solo 3 de cada 10 veterinarios recomienda su profesión?

Por ejemplo, el Colegio de Veterinarios de Madrid ha tenido que establecer ayudas a sus colegiados en materia de asistencia psicológica.

Solo como ejemplo: su servicio de atención psicológica atiende cientos de consultas anualmente, con una demanda creciente. Más del 50 % de los casos están relacionados con el estrés laboral.

El perfil es claro: profesionales jóvenes, mayoritariamente mujeres, en ejercicio clínico.

Los estudiantes empiezan a sentir en su propia piel esa presión antes de incorporarse al mercado laboral, y el ejercicio profesional lo agrava. Hoy tenemos la oportunidad de ayudar, de ayudarnos, mediante un diagnóstico precoz de las causas y proporcionando herramientas para gestionar la alta autoexigencia y el estrés propios de esta profesión.

“Y esta es, señorías, una realidad que no podemos normalizar y que exige una respuesta estructural por parte de todos.”

3. Regulación de medicamentos y carga burocrática

Como tercer bloque, traigo el tema del RD 666/2023, y comenzaré diciendo que

El profesional veterinario es el primer interesado en mejorar el control del uso de medicamentos y en el control de las resistencias antibióticas. La directora de la Agencia del Medicamento ya aportó datos del éxito del PRAN: un plan voluntario que consiguió una reducción cercana al 70 % en el uso de antibióticos.

El problema no es la falta de compromiso, sino una normativa desproporcionada, poco eficiente y que genera el problema que pretende evitar. Para que una norma sea útil, debe ser eficiente y estar alineada con la realidad.

Es justo reconocer que el Real Decreto 666/2023 introduce algunos aspectos positivos:

- Es cierto que era necesario alinearse con la normativa europea.
- Y que ha contribuido a reducir prácticas inadecuadas, como la receta inversa en algunos sectores ganaderos, reforzando el papel del veterinario como responsable de la prescripción.

Pero también es cierto que el Real Decreto incorpora muchos elementos que Europa no exige y que generan una carga administrativa excesiva, además de establecer un sistema que prioriza el procedimiento sobre la salud del paciente.

Introduce, además, un enfoque sancionador que trata al profesional como un potencial infractor.

Las sanciones no se imponen por un mal uso del medicamento, sino por no comunicar una prescripción. ¿Es realmente tan importante PRESVET como para justificar sanciones de miles de euros?

El sistema exige 16 campos obligatorios por receta: identificación, códigos de medicamento, duración, porcentaje del envase… Se trata de un sistema rígido, con múltiples puntos de fallo.

Otro ejemplo de algo impuesto que Europa no exige es la receta de botiquín. La normativa europea permite simplemente registrar el tratamiento cuando el veterinario lo administra directamente. Sin embargo, en España se exige una receta completa, con el mismo nivel de detalle que una receta de dispensación.

Para actuaciones rutinarias, el veterinario debe dedicar un tiempo excesivo a tareas administrativas innecesarias, en detrimento de la atención clínica. Se ha impuesto una obligación más restrictiva que la europea, que no mejora el control sanitario.

Señorías, estamos ante un modelo excesivamente rígido y burocrático. Necesitamos que la legislación apoye al sector, no que lo asfixie. Que permita al veterinario gestionar el medicamento con responsabilidad, utilizando únicamente el tratamiento necesario, evitando excedentes que puedan terminar en el medioambiente, generando resistencias o fomentando la automedicación.

Señorías, miremos a Europa, miremos a nuestros países vecinos y parezcámonos a ellos.

Y para terminar, y de forma muy breve quiero traer a esta subcomisión el tema de la especialización

4. Especialización: una necesidad del sistema

que ya han expuesto otros comparecientes. En mi caso, dividiré esta parte en dos: las especialidades del ámbito sanitario y aquellas que quedan fuera de él.

En la actualidad, los titulados en Veterinaria no tienen acceso a ninguna de las especialidades del ámbito sanitario, como Laboratorio Clínico, Inmunología, Microbiología y Parasitología, o Medicina Preventiva y Salud Pública.

El informe que les presenté antes de la sesión aborda precisamente esta cuestión: los titulados en Veterinaria cuentan con la formación adecuada, vinculada a todas estas áreas anteriormente mencionadas.

La formación veterinaria en España incluye bioquímica, fisiopatología, microbiología, inmunología, farmacología y epidemiología, integradas de forma obligatoria y transversal. Al comparar 44 planes de estudio de grados como Biología, Química o

Farmacia —que sí tienen acceso—, observamos que en Veterinaria estas disciplinas son obligatorias y están más desarrolladas

Por ello, esta exclusión resulta difícil de entender desde el punto de vista académico y legal. Hemos visto al principio las competencias que la veterinaria puede ejercer en Europa y en España

Excluir a los veterinarios supone una pérdida de talento para el sistema sanitario, en un momento en el que se requieren equipos interdisciplinares bajo el enfoque One Health. Esta exclusión responde a una inercia histórica que espero que esta subcomisión contribuya a corregir.

Por otro lado, en España la especialización se ha desarrollado exclusivamente dentro del Sistema Nacional de Salud. A nuestro juicio, este enfoque es insuficiente.

Se están confundiendo dos planos: por un lado, los servicios que financia el sistema público y, por otro, cómo deben evolucionar las profesiones sanitarias. La especialización no puede depender únicamente de lo que el sistema público decide cubrir.

Necesitamos un modelo en el que las especialidades estén definidas a nivel nacional, con requisitos rigurosos, permitiendo la formación en centros acreditados, tanto públicos como privados, aunque no cuenten con financiación pública.

Regulemos las especialidades de las profesiones sanitarias por el bien del ciudadano,

Y concluyo;

“Señorías, la veterinaria no puede seguir siendo una profesión imprescindible en la práctica e invisible en las decisiones.

Fortalecerla no es atender una demanda corporativa, es reforzar la salud pública, la seguridad alimentaria, la atención clínica de los animales, es en definitiva reforzar la capacidad de nuestro país para afrontar los retos que ya están aquí.

Les pido, por tanto, que esta subcomisión ayude a corregir inercias y a situar a la veterinaria donde le corresponde.”